

Santiago De Surco, 06 de Septiembre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000240-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000416-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de la Unidad de Administración; y el Informe N° D000413-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, que regula el Sistema Nacional de Tesorería en su numeral 6.1 del artículo 6, señala que: *"Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca"*;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que regula el procedimiento para la designación de responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, dispone que para efectos de la emisión de la Resolución de designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá contar en forma previa con el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", obtenida del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", el mismo que deberá ser aprobado expresamente por la resolución de designación de la autoridad del pliego o a quien este hubiera delegado;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, en el literal y) del artículo 9, señala como función del Director Ejecutivo: *"Autorizar la apertura o cierre de cuentas y depósito en las instituciones financieras, así como designar y remover a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias necesarias para el desarrollo de las actividades del Programa, de acuerdo a la normatividad vigente y a la naturaleza de los convenios suscritos";*

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO BAZAN Wilmer Javier
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2019 12:35:54 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
CARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2019 12:27:50 -05:00

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, es un documento normativo que tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0000091-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el reporte Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000215-2019-MIDIS/PNAEQW-DE del 21 de agosto de 2019, se designó a la señora Patricia Luz Barrionuevo Zúñiga como Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del PNAEQW, quien de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora: 007 - Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (1456), hace las veces de Tesorera;

Que, mediante Memorando N° D000416-2019-MIDIS/PNAEQW-UA, la Unidad de Administración, informa sobre la necesidad de designación y acreditación de la señora Patricia Luz Barrionuevo Zúñiga, como responsable titular del Manejo de Cuentas Bancarias, en su calidad de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en reemplazo de señor Luis Alberto Torres Pacheco;

Que, atención a los párrafos precedentes, la Unidad de Administración, comunica que conforme a la normativa vigente se ha cumplido con registrar en el aplicativo SIAF-SP, los nuevos responsables según el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan los apellidos, nombres, tipo de responsable, cargo, entre otros, de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; solicitando a esta Unidad de Asesoría Jurídica se proceda con la aprobación del citado Anexo en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica con Informe N° D000413-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ, recomienda que la Dirección Ejecutiva del Programa, deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000091-2019-MIDIS/PNAEQW-DE y que, mediante la emisión de una nueva Resolución, se apruebe el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que contiene la relación actualizada a la fecha, de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (1456).

Con el visado de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 5 de setiembre de 2019, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (1456), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000091-2019-MIDIS/PNAEQW.

Artículo 3. DISPONER la comunicación de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del aplicativo Informático SIAF - SP.

Artículo 4. NOTIFICAR el presente acto a los responsables, titulares y suplentes, a que se refiere el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias".

Artículo 5. ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territorial, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 6. DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 40 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [1456]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
06249774	ALVARADO	BAZAN	WILMER JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
29491381	BARRIONUEVO	ZUÑIGA	PATRICIA LUZ	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41751781	LAZARO	CLAROS DE ESPINOZA	DEYSI ROSITA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
06802255	ZAMORA	MOSCOSO	CATHY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO



